

**Ayudas para los planes integrales que impulsen la competitividad industrial sostenible, desarrollados por asociaciones empresariales vinculadas a determinados sectores de la Comunitat Valenciana**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	<b>Ayudas para los planes integrales que impulsen la competitividad industrial sostenible, desarrollados por asociaciones empresariales vinculadas a determinados sectores de la Comunitat Valenciana</b>
<b>Objetivo</b>	<b>La UMH SOLO pueden participar como servicio externo de las entidades beneficiarias.</b> convocar para el ejercicio 2022, ayudas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a apoyar planes integrales que impulsen la competitividad industrial sostenible, desarrollados por asociaciones empresariales vinculadas a los siguientes sectores de la Comunitat Valenciana: agroalimentario, automoción, biotecnología, cerámica, vidrio y materiales de construcción no metálicos, cuero y calzado, energía, envases y embalajes, papel y artes gráficas, sector espacial y aeronáutico, juguete y productos infantiles, madera, mueble e iluminación, mármol, piedra natural y áridos, metal-mecánico, plástico, producción audiovisual, de videojuegos y animación, industria química, textil y valorización de materiales.
<b>Beneficiarios</b>	Asociaciones empresariales sectoriales y las agrupaciones empresariales innovadoras, con sede o domicilio social en la Comunitat Valenciana. Los centros tecnológicos por sí mismos no podrán obtener la condición de entidad beneficiaria de esta convocatoria, sin perjuicio de poder participar como entidad contratada o como integrante de una agrupación empresarial innovadora. No serán admisibles las solicitudes presentadas por fundaciones, agrupaciones o cualesquiera otras entidades sin ánimo de lucro que no estén debidamente constituidas como asociaciones empresariales sectoriales o agrupaciones empresariales innovadoras, e inscritas en los registros correspondientes.
<b>Entidad convocante</b>	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 10 de junio de 2022.</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	Subvención en concurrencia competitiva.
<b>Duración</b>	Solo serán subvencionables las actuaciones anteriores desarrolladas entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de justificación de la subvención, con independencia de la fecha de pago, sin que en ningún caso pueda superar el 31 de diciembre 2022.
<b>Dotación</b>	El presupuesto mínimo subvencionable del plan de actuación será de 10.000 euros, IVA excluido.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Observaciones</b>	Dadas las características de la convocatoria, <b>las solicitudes serán presentadas directamente por los beneficiarios.</b> No obstante, debe comunicarse la participación como servicio externo con Pilar Antolín del SGI-OTRI ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) para que se pueda organizar la preparación del documento de formalización, que será requerido, con la suficiente antelación.
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; Ext. 2642)

